DESPACHO ALCALDESA

Dosquebradas, 29 de Junio de 2010

ACUERDO No. 005

21 de Junio de 2010

"POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

OSCAR MARIN BETANCOURT
Alcalde Municipal (E)

JORGE ANDRES CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 005
(JUNIO 21 DE 2010)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doctor
HECTOR HINCAPIE
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales:
Dosquebradas

Cordial saludo.

En virtud de lo contemplado en el articulo 313 de la Constitución Politica de Colombia numeral 5 y del articulo 71 de la Ley 136 de 1994, me permito someter a estudio y consideración de la Honorable Corporación Edilicia del Municipio, el presente Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto efectuar modificaciones y adiciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas de la actual vigencia fiscal.

Solicito que considerando la revisión de los saldos a fecha 31 de diciembre de 2009, en Bancos y descontados las cuentas por pagar existe la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($289.434.899.00)** correspondientes a Superávit Fiscal de la vigencia 2009, susceptibles de ser adicionados en el Presupuesto de la vigencia 2010, en Inversión rubro 2 3 9 2 001 COMPRA DE VEHICULOS,.

Por lo anterior, dejo para estudio y consideración del Honorable Concejo Municipal el presente Proyecto de Acuerdo, seguro de que ustedes tomarán la decisión que mejor le convenga a la comunidad de nuestro municipio

TINA GALLEGO BUITRAGO
Alcaldesa Municipal (e)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO No. 005
(JUNIO 21 DE 2010)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el articulo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, y el Acuerdo Nº 010 de 1997

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE **($289.434.899)**, de la siguiente manera:

INGRESOS	DENOMINACION	VALOR
2	RECURSOS DE CAPITAL	289.434.899
2.2	RECURSOS DEL BALANCE	289.434.899
2.2.001	SUPERÁVIT FISCAL	289.434.899

ARTICULO 2º. Adiciónese en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010 en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE **($289.434.899)**, de la siguiente manera

Imputación	Denominación	Valor
2	GASTOS	289.434.899
2 3		
	INVERSIÓN	289.434.899
2.3.9	INVERSION FÍSICA	289.434.899
2.3.9 2 001	COMPRA DE VEHICULO	289.434.899

ARTICULO 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en la Gaceta Municipal.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil diez (2010).

HÉCTOR HINCAPIÉ ESCOBAR
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO No. 005
(JUNIO 21 DE 2010)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda el día tres (3) de junio de dos mil diez (2010) y remitido a la plenaria para segundo debate, siendo aprobado por la plenaria el veintiuno (21) de junio del mismo año cumpliéndose con los dos (2) debates de conformidad con el articulo 73, incisos 2° de la ley 136 de 1994.

INICIATIVA: **TINA GALLEGO BIUTRAGO**
Alcaldesa (e)

FECHA: 03 DE MAYO DE 2010

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ